

## ANEXO

### UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA PLATA Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) INFORME DE EVALUACIÓN

#### 1. Fundamentación y marco normativo

Los fundamentos del SIED están claramente definidos y se articulan con el proyecto institucional, dado que la UCALP se ha planteado el objetivo de ampliación de la educación permanente, mediante el Sistema Institucional de Educación a Distancia, como una puerta para la innovación y la creatividad. El SIED está sustentado sobre un modelo pedagógico que permite llevar a cabo las concepciones de educación que presiden la misión y visión de la UCALP.

La institución cuenta con normativa que regula el desarrollo de la Educación a Distancia y contempla los componentes y lineamientos de la Resolución Ministerial N° 2641/17. Inicialmente, la EaD de la UCALP se reguló en el año 2010 con la Res. CS N° 133/10, la cual aprobaba el Manual de Procedimientos para el Programa de Educación a Distancia. En 2018, y en consideración de la reciente sanción de la norma ministerial recién mencionada, la institución emitió la Res. N° 129/18 del Consejo Superior (CS), como norma de aprobación del SIED y en reemplazo de la Res. CS 133/10. En ocasión de la respuesta a la vista, y en función de las observaciones señaladas en el Informe de Evaluación de esta Comisión, se presentó la Res. Rectoral 3700/19 que modifica el SIED y viene a reemplazar a la Res. CS 129/18.

Como fuera mencionado, la UCALP tiene antecedentes en EaD desde 2008. Organizó su avance por etapas, desde la fundamentación, implementación y desarrollo del sistema de EaD, el apoyo a las unidades académicas, y luego la creación de las carreras a distancia y su consolidación.

Se describe un plan de mejora en el que se menciona, como una acción prevista, el aumento de recursos humanos y técnicos "que conlleva a una nueva estructura de gestión que implique una distribución equilibrada de funciones", así como también se prevé la incorporación de herramientas de la web 2.0 y la expansión de la oferta

educativa. Por otra parte, la UCALP aumentó considerablemente la cantidad de exámenes por videoconferencia, alcanzando al 60% del total de exámenes.

La Universidad tiene convenios con la red de bibliotecas católicas desde 2016, lo que permite el préstamo de libros virtuales tanto a profesores como a estudiantes. Se puede acceder en línea y por cualquier tipo de plataforma. También informa tres convenios para la difusión de sus carreras. No informa participar en redes interinstitucionales que contribuyan al desarrollo de la opción pedagógica a distancia.

## 2. Organización y gestión

La organización del SIED de la UCALP es centralizada. El Departamento de Educación a Distancia (DEAD), encargado de "brindar soporte, asesoramiento, contribución y capacitación para cursos y otras actividades virtuales que las unidades académicas requieran" (Res. CS N° 3700/19), se vincula directamente con las Secretarías Académicas y Administrativas de cada unidad académica de la Universidad. El DEAD se encuentra dentro de la Secretaría Académica dependiente del Vicerrectorado Académico la Universidad.

Los procesos administrativos de las carreras a distancia están a cargo de la Secretaría Administrativa de cada Facultad, manteniendo una comunicación permanente con el DEAD, según el Reglamento para el funcionamiento de las Facultades de la UCALP incluido en la Res. CS N° 79/15, la cual es mencionada en la Res. CS N° 3700/19, aunque no es anexada a la presentación. El ingreso de los estudiantes, recepción y matriculación es gestionado por el Departamento de Ingresos e Informes, y el control de pagos, por el Sector de Pagos.

La UCALP cuenta con el denominado Sistema Administrativo NOE, que permite gestionar los aspectos administrativos referidos a los estudiantes. Las carreras a distancia están incorporadas a este sistema, con iguales condiciones que la modalidad presencial.

La estructura de gestión establecida por la institución, referida a la organización, administración y desarrollo del SIED, resulta adecuada.

Se observa consistencia entre el funcionamiento descrito y la normativa institucional de creación del SIED, así como correspondencia y orden entre los antecedentes, el desarrollo y la puesta en funcionamiento del mismo. La normativa respalda en todos los sentidos el funcionamiento del SIED de la UCALP.

La Universidad tiene previsto el ensamble de la gestión específica del SIED con la gestión y administración general, garantizando la vigencia y cumplimiento de las regulaciones comunes. Esto se logra mediante la articulación directa y permanente entre las Secretarías Académicas y Administrativas de cada Facultad. También se informa vinculación con el Departamento de Ingresos e Informes, ensamble detallado en la normativa de creación del SIED, Res. CS N° 3700/19.

Cada carrera a distancia tiene un Director propuesto por el Decano de la Facultad respectiva. Tanto el Director de carrera como los profesores, son asistidos, capacitados y asesorados en todo momento por el DEAD. Además, el Decano es la autoridad de cada Facultad para las carreras en ambas modalidades (presencial o a distancia), y propone el equipo de profesores que éstas tendrán. Se garantiza, de esta forma, la integración del SIED con las diferentes unidades operativas de gestión de la EaD, las que operan bajo las mismas normas.

La programación académica actual de las carreras a distancia se detalla en el siguiente cuadro:

Unidad Académica	Carrera	Modalidad
Carreras de pregrado		
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Martillero Público y Corredor de Comercio	A distancia
Carreras de grado		
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	Licenciatura en Seguridad - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Ciencias de la Educación - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Filosofía - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Filosofía	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Historia - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia
Facultad de Humanidades	Licenciatura en Letras - Ciclo de Complementación Curricular	A distancia

En cuanto a la proyección de la programación académica a futuro, se consignan 3 carreras de grado en la opción pedagógica a distancia: Licenciatura en Ciencias de la Educación, Licenciatura en Instrumentación Quirúrgica (Ciclo de Complementación Curricular), y Licenciatura en Obstetricia (Ciclo de Complementación Curricular).

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED que correspondan a los estándares en cada caso. Cuando se trate de carreras con prácticas profesionales, se verificará que las disposiciones del SIED aseguran la presencialidad de los alumnos en las prácticas y las formas presenciales de supervisión por parte de los docentes.

Considerando el anteriormente mencionado "aumento de recursos humanos y técnicos" previsto por la institución, se considera que existe correspondencia entre la estructura de gestión y la programación actual y prevista de las carreras a distancia.

La Responsable del SIED ocupa el cargo de Directora del DEAD. Es Doctora en Investigación e Innovación Educativa (Universidad de Málaga, España), asimismo tiene una Maestría en Gestión de Proyectos Educativos (Universidad CAECE) y una Especialización en el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación aplicado a la Educación a Distancia (UCES). Su título de grado es de Profesora de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Historia (Universidad del Salvador). Tiene experiencia en gestión académica y específicamente en EaD. Cuenta con una amplia experiencia en docencia universitaria, en grado y posgrado, en el campo de la Educación, específicamente en EaD, tanto en modalidad presencial como a distancia. Ha sido autora de módulos para la educación a distancia y tutora de cátedras virtuales. También posee experiencia en investigación sobre temáticas educativas, entre otros antecedentes. El perfil es adecuado para el cargo en la estructura de gestión del SIED.

### 3. Gestión académica de la opción pedagógica a distancia

Se describen con claridad y resultan adecuados el trabajo y los equipos multidisciplinares que abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos. Se ponderan los tres aspectos y el trabajo en equipo en pos de la mejora de

la calidad de los cursos y de los materiales, que se colocan en una plataforma Moodle, como así también la atención y respuesta de las consultas que se realizan al Departamento de Educación a Distancia, para asesorar y orientar cuestiones técnicas y académicas.

Para la producción de materiales, existen estructuras básicas que son comunes a todas las carreras, para responder al modelo pedagógico formulado en el SIED, en cuanto al Programa (contenidos, estrategias metodológicas, bibliografía, enlaces de interés), la Planificación (tiempo estimado, descripción de las actividades que se realizarán, secuencia aconsejable u obligatoria), la Evaluación (criterios de la evaluación, elementos que intervienen como participación de foros, entrega de trabajos, exámenes parciales), el Material Didáctico (módulos, recursos, lecturas articuladas con los objetivos y con la planificación del curso) y la Guía y Unidad didáctica (documento textual, gráfico, audiovisual que permite al alumno orientarse sobre los contenidos y su programación, la finalidad del curso y la información de carácter general). Se requiere además bibliografía básica y complementaria, y sitios de interés para consulta. Los lineamientos que se describen para la producción de materiales resultan adecuados.

Se garantiza el acceso de los estudiantes a una variedad de fuentes en sus distintos soportes y plataformas disponibles. La integración se lleva a cabo en el aula virtual a cargo de cada profesor, además de tener a disposición la Biblioteca Digital, con una extensa colección multidisciplinar de libros, revistas, tesis e informes, y la Biblioteca de videos educativos. Con ella se refiere al sitio en cada espacio virtual donde se han recopilado videos educativos realizados en la UCALP y otros que se consideran de interés. Se suman, además, los videos de las clases de los profesores de las asignaturas.

Las instancias evaluativas de los aprendizajes son cinco: evaluación diagnóstica, formativa, sumativa, parcial y final. Se definen en la Res. CS N° 3700/19 los criterios para la evaluación del trabajo y la participación de los estudiantes.

En el Informe de Evaluación se señaló que, si bien estaban presentes los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes en la modalidad, no quedaba claro cómo la institución garantiza la confiabilidad y validez de tales evaluaciones. En ocasión de la respuesta a la vista, la UCALP presentó la Res. Rectoral N° 3700/19

donde se subsana la observación realizada. Allí se informa que en el desarrollo de la EaD, la evaluación es entendida como un proceso permanente de información y reflexión acerca de cómo se adquieren los aprendizajes, de valoración sistemática sobre la base de un enfoque multidisciplinar. Así, para la evaluación se establecen criterios e instancias que garantizan la confiabilidad y validez de los exámenes.

Para cada asignatura, el docente realiza acciones y estrategias que aseguran la validez de los instrumentos de evaluación. Estas se encuentran vinculadas al diseño y la elección del instrumento, a la definición de variables mensurables de acuerdo a los objetivos de la materia y al análisis de la congruencia entre el instrumento escogido y la definición de las variables.

Según se informa, los exámenes finales tienen características similares a las de un examen presencial, esto es, la defensa se realiza por videoconferencia y el examen cuenta con un tribunal integrado por profesores de las asignaturas y de la carrera.

Se expresa que la validez de una evaluación –el grado en que una prueba permite medir los aprendizajes que busca evaluar- se determina de diferentes maneras, entre ellas, la verificación de que el instrumento escogido posibilita detectar el dominio del alumno sobre el tema, en función de los objetivos establecidos para la asignatura.

Asimismo, la institución aclara que la confiabilidad en la evaluación se alcanza cuando el mismo instrumento puede implementarse en sucesivas ocasiones y permite controlar su ejecución, así como reducir al mínimo las incidencias del propio instrumento en los resultados obtenidos.

En relación a las pautas establecidas por el SIED para la organización de instancias y actividades presenciales, se consigna que se pueden dar "dos submodalidades", a saber: "cursos totalmente virtuales (e learning)", en los cuales se prescinde totalmente de la presencialidad, contando con material educativo y soporte online y encuentros virtuales interactivos; y "cursos semipresenciales", de los cuales una parte se realiza en forma online, "y se complementa con clases presenciales".

Se establece, por otra parte, una distinción entre el Aula Virtual de Apoyo a las Cátedras presenciales (AVAC) y el "Sistema Semipresencial": "El AVAC es el espacio virtual que tiene como finalidad la complementación con la asignatura dictada en la modalidad presencial, para lograr una interacción permanente entre el docente y el

alumno, pero no reemplaza la hora presencial, sino que la complementa. (...) En cambio el Sistema Semipresencial es una Modalidad que adopta una asignatura, reemplazando algunas de las horas presenciales por las virtuales”.

En cuanto a las previsiones para garantizar la presencialidad en las prácticas profesionales y las formas presenciales de supervisión, ninguna de las carreras a distancia de la UCALP prevé prácticas profesionales. La institución menciona previsiones a futuro: suscripción de convenios con instituciones en las que funcionarán las prácticas profesionales supervisadas en ámbito externo a la Universidad; cursos de capacitación para los docentes que supervisen las prácticas; realización de una serie de acciones previas para su organización. Además, se consigna que el período de prácticas se establecerá dentro del plan curricular, y que en algunos casos se exigirá la asistencia a diversos seminarios y talleres de formación convocados en la unidad académica.

En el Informe de Evaluación se señaló que no se observaba la presentación de instancias de producción, difusión y/o transferencia de conocimientos. En ocasión de la respuesta a la vista, y en el marco de la Res. Rectoral 3700/19, la UCALP informa diversas acciones vinculadas a subsanar la observación realizada. Entre ellas, se destaca el Espacio de Capacitación e Intercambio “ECI” destinado a la difusión y al desarrollo de propuestas educativas mediadas por las tecnologías digitales. Este espacio es utilizado principalmente por los docentes. Asimismo, se informan trabajos que fueron presentados en diferentes eventos académicos, aunque no se presentan proyectos de investigación en la temática y/o previsiones al respecto.

Los procesos de seguimiento y evaluación del SIED se realizan sobre los siguientes ejes: proceso de enseñanza, docentes y estudiantes, entorno tecnológico y proceso administrativo. Las estrategias de evaluación para estos ejes son: encuestas de satisfacción de estudiantes y profesores, planilla anual de evaluación con indicadores sobre resultados de los cursos, capacitación, entorno tecnológico y reuniones con las Secretarías Administrativas para implementar ajustes. En forma anual, desde 2012, el DEAD realiza un informe de autoevaluación del proyecto con las fortalezas, las debilidades observadas y un plan de mejora con objetivos, metas y recursos.

#### 4. Cuerpo académico

En la Res. CS N° 86/16, se establecen las categorías de profesores Ordinarios: Titular, Asociado y Adjunto. Se agrega que, en la opción pedagógica a distancia, "se podrán considerar otros perfiles docentes propios de dicha modalidad, según sea el rol o función de docente en la oferta educativa. Esta definición estará incluida en un documento específico de la modalidad". Aunque, a los fines del nombramiento, el personal docente deberá ser designado en alguna de esas categorías.

En la Res. CS N° 3700/19, se expresa que se emplea la misma regulación que en la modalidad presencial. La propuesta para la selección e incorporación de docentes en la modalidad a distancia la realiza el Director de la carrera y el Decano de la Facultad. Luego, el DEAD procede a la capacitación del profesor.

Se explican las competencias básicas para el profesor en la modalidad virtual, tanto para su selección como para su promoción. Se mencionan, así, 6 capacidades que se tienen en cuenta, incluyendo el dominio de las técnicas virtuales.

No se advierten déficits en cuanto a la forma de selección, capacitación y designación de los docentes. Las actividades de formación de los docentes son adecuadas y continuas. Estas abordan los aspectos pedagógicos, comunicacionales y tecnológicos de la opción a distancia.

#### 5. Alumnos

Las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los estudiantes para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, se encuentran descriptas en distintas secciones y pasajes del Anexo de la Res. CS N° 3700/19.

En cuanto a la ambientación y capacitación, se consigna que el ingreso bajo la modalidad virtual se compone de dos cursos: Introducción a la Vida Universitaria (IVU) y Materia Específica de la Facultad (MEF). El primero posee cuatro módulos distribuidos en cuatro semanas, contando con la asistencia permanente de los docentes. Cada módulo cuenta con una actividad y un foro. El examen final es presencial y para acceder al mismo se requiere haber aprobado el 75% de las tareas asignadas, incluyendo la intervención en los foros de participación obligatoria.

Al finalizar este curso, el alumno debe inscribirse, según la carrera elegida, en el curso Materia Específica de la Facultad (MEF). Puede optar por el Curso de Ingreso Regular de 8 semanas (todas las Unidades Académicas) o por el Curso de Ingreso Intensivo de 4 semanas (todas las Unidades Académicas, excepto la Facultad de Ciencias Exactas e Ingeniería y la Facultad de Ciencias de la Salud, dado que sus horas del MEF son más extensas que las de las otras Unidades Académicas).

Además, los estudiantes ingresantes a primer año de las carreras de grado deben aprobar el "Curso virtual de Metodología de Estudio", y el Taller "Cómo rendir un examen" (Res. Rectorales N° 182 y N° 183/11). Se indica que la aprobación de ambos cursos a distancia es obligatoria, y será requisito indispensable para matricularse en segundo año.

En cuanto al seguimiento de los estudiantes, se informa que al finalizar cada módulo el profesor elabora un informe preliminar del estado de avance de cada alumno, teniendo en cuenta la entrega de tareas, así como la participación en los foros, según determinados criterios de evaluación. Se indica que en la plataforma se visualizan las tareas y la participación de cada alumno y profesor y que el administrador del campus elabora una planilla de seguimiento del alumno y del profesor en cuanto a su asistencia y participación. Además, se agrega que otra forma que tiene el profesor para realizar el seguimiento del alumno es a través de la lectura del portafolio, en donde identifica avances y dificultades en su proceso de aprendizaje y escribe las evidencias de este proceso. La ubicación y elaboración del portafolio se define en el Google Site. En la plataforma Moodle se crea un espacio en formato wiki para un portafolio digital de carácter grupal con la participación de los profesores para compartir sobre los resultados del Portafolio individual de Desarrollo Personal (PDP) propio y de sus alumnos.

Por otra parte, se menciona que el seguimiento del alumno es una de las dimensiones consideradas para la evaluación del desempeño del profesor, teniendo en cuenta determinados indicadores: "Mensajes grupales e individuales"; "Publicación de mensajes para animar y motivar"; "Devoluciones al Grupo con análisis y aclaraciones y retroalimentación grupal"; "Respuestas formativas a los trabajos entregados por los alumnos y retroalimentación individual"; "Planteo de las actividades según el plan establecido"; "Dar aviso al alumno si está dado de baja por razones de falta de pago o

por otro incumplimiento"; "Moderación en el foro de manera correcta"; "Posibilitar la interacción entre los alumnos y cada alumno con el profesor"; "Contactos personales a través del Chat"; "Comunicaciones al alumno de su situación académica"; "Trabajo con todos los alumnos".

Las modalidades de seguimiento y evaluación descritas en los últimos dos párrafos, también permiten observar las previsiones realizadas por la UCALP para incentivar la relación entre los alumnos y los docentes y entre los alumnos entre sí.

En las instancias de evaluación de las carreras a distancia y de las presenciales cuyo plan de estudios comprenda entre 30% y 50% de horas a distancia, se tendrán en cuenta los aspectos específicos de las previsiones establecidas en el SIED para promover las interacciones entre alumnos y docentes, y las de los alumnos entre sí, según corresponda a la carrera presentada.

## 6. Tecnologías previstas

Se distinguen con claridad los sistemas tecnológicos que cumplen las funciones de gestión académica y administrativa con el Sistema NOE, plataformas virtuales de aprendizaje con Moodle y de recursos abiertos del tipo MOOCS.

La UCALP posee recursos tecnológicos que resultan consistentes con la opción pedagógica actual y proyectada del SIED. Estos recursos permiten el acceso a todos los actores de cada proceso. Contemplan las cuestiones comunicacionales tanto sincrónicas como asincrónicas, de materiales, actividades, tareas, cuestionarios, y demás recursos que pueden ser utilizados en las aulas virtuales.

Se formulan, además, mejoras tecnológicas entre las cuales se destaca la actualización a la última versión de Moodle, la unificación del sistema administrativo con la plataforma, la inscripción de los alumnos a las materias en forma automática, la inscripción de los alumnos en la plataforma desde el sistema administrativo, el control de la situación financiera de cada alumno y la actualización del aula virtual con sus contenidos en forma constante a cargo del profesor.

## 7. Unidades de apoyo

La UCALP no informa UdA.

### Consideraciones Finales

La UCALP viene trabajando desde 2008 en el desarrollo de la opción pedagógica a distancia, lo que le ha permitido identificar fortalezas y debilidades, y desarrollar acciones al respecto.

La estructura de gestión se considera adecuada, en tanto que la responsable del SIED cuenta con un perfil apropiado para su función. Se observa correspondencia entre la estructura de gestión y la programación académica actual y la prevista de carreras a distancia.

Se advierte un ensamble de la gestión específica del SIED con la gestión académica general, para garantizar la vigencia y cumplimiento de las regulaciones comunes.

La UCALP trabaja con equipos multidisciplinarios en los aspectos pedagógicos, comunicaciones y tecnológicos. Cuenta con procedimientos para generar materiales que forman parte del proceso de enseñanza y aprendizaje para la opción pedagógica a distancia. Prevé el acceso para los estudiantes y docentes a la bibliografía en diferentes formatos y soportes.

Por medio de la Res. CS N° 3700/19 se definen los procedimientos para la evaluación de los aprendizajes en la modalidad, y se establecen las instancias y los criterios que garantizan la confiabilidad y validez de tales evaluaciones.

Se consignan instancias de difusión y transferencia de conocimiento vinculado a la opción pedagógica a distancia, según lo solicita la RM N° 2641/17, aunque son escasas las referencias a la producción de conocimientos relativos a la opción.

La UCALP describe con claridad y continuidad los procesos de seguimiento, estrategias de evaluación y planes de mejora del proyecto pedagógico a distancia.

Los profesores son designados y promocionados por reglamentaciones vigentes de la UCALP. Se respetan las mismas definiciones que para los docentes presenciales,

aunque en la normativa que aprueba el SIED, se advierte cómo son propuestos y designados, considerando competencias relacionadas con la opción pedagógica a distancia.

También se advierte que existe un proceso de formación continua por fases durante el año. Todas estas acciones están a cargo del Departamento de Educación a Distancia (DEAD).

Se mencionan las instancias de ambientación, capacitación y seguimiento de los alumnos para desarrollar su proceso de aprendizaje mediado por tecnologías, las cuales se consideran adecuadas.

La UCALP tiene previstas e implementadas las tecnologías necesarias para llevar adelante el proceso de enseñanza y aprendizaje en la opción pedagógica a distancia, tanto para las carreras en ejecución como para las proyectadas. Utiliza plataformas virtuales de aprendizaje que ha logrado unificar con su sistema administrativo y cuenta con una gestión administrativa que se observa adecuada.

Por ende, se recomienda a la Secretaría de Políticas Universitarias la validación del SIED de la Universidad Católica de la Plata.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Informe gráfico**

**Número:**

**Referencia:** N° EX-2018-16406839-APN-DEI#CONEAU anexo ucalp

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.